

Radicación relacionada: 2025-ER-0034081

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2025

Señor
Angel Belbrut de Jesus



Asunto: Respuesta al ciudadano - Ampliación de información.

Respetado señor Belbrut,

Atentamente y en respuesta a su solicitud, le informamos que en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, (Reglamentación del derecho de petición) artículos 16 y 17 en lo relacionado sobre el contenido de las peticiones; de manera atenta, le solicitamos ampliar el contenido de su comunicación, debido a que no se evidencia alguna petición clara y con la información suministrada no es posible comprender la finalidad u objeto de esta; motivo por el cual agradecemos que dentro de un (1) mes nos aclare su comunicación, explicando con precisión cuál es su requerimiento, con el propósito de darle el trámite que corresponda.

Le informamos que la documentación y datos anexos, son los únicos suministrados por usted en la comunicación allegada a este Ministerio.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos: 2025-ER-0034081-1.pdf
2025-ER-0034081.pdf

Elaboró:

NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:

SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía